



Mayo 2022

CONVENIO SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA CON ESCUELAS DE LA RED JUDÍA

Desde Sociedad Hebraica Argentina estamos generando convenios con **escuelas de la Red Judía** para acercar las actividades y beneficios de nuestra institución a los alumnos y las familias.

El acuerdo comprende:

Alumnos: cuota social bonificada 100% por 12 meses.

Familiares: cuota social bonificada 50% por 12 meses.

Condiciones de la promoción:

La promoción aplica a los alumnos de las escuelas que adhieran al convenio con Hebraica y que se asocien hasta el 31 de octubre de 2022.

La promoción es válida para alumnos y familiares que no sean socios de otra institución afiliada a Faccma.

El descuento aplicado es en el total de la cuota (incluidos los conceptos anexos a la cuota *pura*). La promoción no incluye el carnet de pileta de temporada de verano.

Para poder asociar a un menor de 10 años, es requisito que al menos un integrante de su grupo familiar cercano sea socio (madre/padre/hermano mayor de 18 años).

Que no hayan sido socios de Hebraica dentro de los últimos 12 meses.

Que los familiares de los menores se asocien como mínimo, por 12 meses, en la modalidad "Ahora 12".

Vigencia de la promoción: hasta el 31/10/2022.

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Sede Sarmiento: Sarmiento 2233, CABA – Tel: 4127-2200 – Sede Pilar: Ruta 8 km. 51,5 – Tel: (0230) 4672303
hebraica@hebraica.org.ar – www.hebraica.org.ar